

CÓDIGO DE ÉTICA COMERCIAL
PRANAGEN INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Última actualización: 16 de marzo de 2026

1. Finalidad

El presente Código de Ética establece los principios de conducta obligatorios para todos los Asociados PranaGen, con el objetivo de proteger al consumidor, preservar la reputación de la empresa y asegurar que el modelo comercial se desarrolle con integridad, transparencia y legalidad.

2. Principios rectores

Todo Asociado PranaGen deberá conducirse bajo los siguientes principios:

- legalidad;
- veracidad;
- integridad;
- respeto;
- responsabilidad comercial;
- profesionalismo;
- transparencia;
- buena fe.

3. Compromiso con la verdad

- El Asociado deberá comunicar la oportunidad comercial y los productos PranaGen de forma veraz, comprobable y clara, evitando cualquier mensaje que pueda inducir a error.
- Esto es especialmente importante porque la legislación mexicana exige que la publicidad de bienes y servicios sea veraz, comprobable y clara.

4. Prohibición de promesas de ingreso

Ningún Asociado podrá:

- garantizar niveles de ingreso;
- ofrecer rendimientos fijos;

- prometer éxito económico automático;
- presentar el negocio como inversión financiera;
- afirmar que la sola incorporación de personas genera riqueza legítima.

Los ingresos potenciales dependen de actividad comercial real, disciplina, ventas válidas y cumplimiento de políticas.

5. Respeto al consumidor

El Asociado deberá tratar a todo cliente o prospecto con respeto y honestidad, evitando:

- presión indebida;
- manipulación emocional;
- ocultamiento de condiciones;
- exageraciones sobre beneficios;
- afirmaciones no autorizadas sobre los productos.

6. Respeto entre asociados

Todo Asociado deberá conducirse con respeto frente a otros miembros de la red, evitando:

- difamación;
- hostigamiento;
- competencia desleal;
- apropiación indebida de redes ajenas;
- desacreditación interna o externa.

7. Uso correcto de la marca

- El nombre PranaGen Internacional S.A. de C.V., sus marcas, logotipos, planes, materiales gráficos y herramientas de comunicación deberán utilizarse únicamente conforme a los lineamientos corporativos autorizados.

8. Publicidad responsable

Solo podrá difundirse publicidad aprobada por PranaGen o elaborada conforme a lineamientos previamente autorizados por escrito.

Queda prohibido:

- publicar testimonios engañosos;
- prometer curas o resultados absolutos;
- usar afirmaciones médicas no permitidas;
- presentar comparaciones no verificables;
- difundir mensajes que hagan parecer a PranaGen un sistema de inversión o captación.

9. Rechazo absoluto a prácticas piramidales o Ponzi

Todo Asociado reconoce que PranaGen es un modelo comercial basado en la venta real de productos.

Por ello, queda estrictamente prohibido:

- centrar la promoción del negocio únicamente en el reclutamiento;
- cobrar dinero por “entrar a ganar” sin actividad comercial real;
- usar lenguaje de inversión, rendimiento o utilidad garantizada;
- promover estructuras artificiales o simuladas.

10. Confidencialidad

El Asociado deberá guardar confidencialidad respecto de:

- estrategias comerciales internas;
- bases de datos;
- materiales reservados;
- estructuras de compensación no públicas;
- documentación interna de uso restringido.

11. Cumplimiento normativo

Todo Asociado deberá respetar:

- la ley aplicable;
- la normatividad de protección al consumidor;
- las políticas internas;

- el plan de compensación;
- el aviso legal;
- el aviso de privacidad;
- este Código de Ética.

12. Consecuencias del incumplimiento

La violación a este Código podrá dar lugar a:

- amonestación;
- suspensión temporal;
- cancelación de cuenta;
- pérdida de comisiones;
- acciones legales o administrativas, cuando procedan.